Riohacha, La Guajira; 26 de julio de 2024

SEÑORES:
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA,
GRUPO DE MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIÓN.
CIUDAD,

REF.: PROCESO DE SELECCIÓN No. SAMC 014 DE 2024 - FRR OBRA MANAURE - LA GUAJIRA CUYO OBJETO ES "Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mejoramiento y mantenimiento de la sede de la Registraduría Municipal de San Onofre - Sucre."

ASUNTO: OBSERVACIÓN A INFORME DE EVALUACIÓN Y EVALUACIÓN ECONOMICA.

Cordial saludo estimada entidad, en atención a la publicación del informe de evaluación y a su revisión por parte de nuestro equipo, procedemos a presentar la siguiente observación en relación con la evaluación de la propuesta económica, **la cual no se encuentra ajustada a lo contenido en el numeral 5.3.1 EVALUACIÓN ECONOMICA en sus literales:**

B) El formato se entregará pre-diligenciado para su ágil aplicación, por tanto, el proponente deberá ofertar y diligenciar únicamente las casillas **VALOR UNITARIO PROPUESTO** sin centavos para cada uno de los ítems o actividades, con las cuales el formato realizará los cálculos automáticamente; en ningún caso deberán ser mayores al **VALOR UNITARIO DE REFERENCIA**, so pena de rechazo de la propuesta, así mismo la no oferta será **CAUSAL DE RECHAZO**.

C) El valor ofertado en la casilla **VALOR UNITARIO PROPUESTO** del **FORMATO No. 4 PROPUESTA ECONÓMICA** debe presentarse en pesos colombianos y sin centavos, en

caso de presentarse con centavos, este valor se ajustará así: hasta $0,49 se redondeará al valor del peso inmediatamente anterior, de $0,50 en adelante se aproximará al valor del peso siguiente.

De lo anterior, en el inciso C, se debe tener en cuenta que las condiciones del pliego establecen que en el evento de que algún item de una propuesta se presente con decimales y estos sean mayores a $0.50, se aproximaran al valor del peso siguiente, de igual manera, se debe considerar que en el inciso B, del mismo numeral, también se establece que en ningún caso, los valores unitarios de cada item propuestos deben ser mayores a los valores de referencia que se encuentran consignados en el Formato No. 4 PROPUESTA ECONOMICA, puesto que lo mismo constituye causal de rechazo de acuerdo con el documento de pliego de condiciones.

Dicho lo anterior, y en revisión de las propuestas económicas de los oferentes CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S y el proponente SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S., se denota que ambos incurrieron en causal de rechazo anteriormente establecida, toda vez que cuando se revisan sus propuestas, se observan valores unitarios superiores a los de referencia, como se muestra a continuación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Verificación de precios)

5.3.1. EVALUACION ECONOMICA (Primera Fase)

					PROPUESTA 1			PROPUESTA 2			PROPUESTA 3		
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE DE SAN ONOFRE - SUCRE					EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS NIT:901548939-1			CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S			SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS		
ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO PROPUESTO	VALOR TOTAL	Mayor al Ppto Oficial	VALOR UNITARIO PROPUESTO	VALOR TOTAL	Mayor al Ppto Oficial	VALOR UNITARIO PROPUESTO	VALOR TOTAL	Mayor al Ppto Oficial
1 ACTIVIDADES PRELIMINARES													
1,1	Desmonte Aparatos sanitarios	UN	8,00	$ 6.278,58	$ 4.901	$ 39.208	-$ 1.378	$ 6.279	$ 50.229	$ 0	$ 6.279	$ 50.229	$ 0
1,2	Desmonte marcos y puertas	UN	10,00	$ 9.417,87	$ 8.576	$ 85.762	-$ 842	$ 9.418	$ 94.179	$ 0	$ 9.418	$ 94.179	$ 0
1,3	Desmonte Cubiertas Asbesto cemento	M2	170,50	$ 10.323,17	$ 9.751	$ 1.662.546	-$ 572	$ 10.323	$ 1.760.100	$ 0	$ 10.323	$ 1.760.100	$ 0
1,4	Demolición placas macizas 0,15m	M2	3,14	$ 65.969,77	$ 63.094	$ 198.115	-$ 2.876	$ 65.970	$ 207.145	$ 0	$ 65.970	$ 207.145	$ 0
1,5	Limpieza canales y bajantes de aguas lluvias	M	30,00	$ 9.442,47	$ 7.351	$ 220.530	-$ 2.091	$ 9.442	$ 283.274	$ 0	$ 9.442	$ 283.274	$ 0
1,6	Desmonte y retiro poceta lavaplatos. Incluye cargue y retiro	UN	1,00	$ 2.988,32	$ 2.573	$ 2.573	-$ 416	$ 2.988	$ 2.988	$ 0	$ 2.988	$ 2.988	$ 0
1,7	Desmonte y retiro de Flanches, canales y bajantes	M	20,00	$ 10.359,66	$ 8.699	$ 173.980	-$ 1.661	$ 10.360	$ 207.193	$ 0	$ 10.360	$ 207.193	$ 0
1,8	Desmonte Manto existente sobre placa de cubierta y terraza	M2	35,00	$ 21.347,17	$ 18.378	$ 643.230	-$ 2.969	$ 21.347	$ 747.151	$ 0	$ 21.347	$ 747.151	$ 0
1,9	Demolición de enchape de muros y piso, incluye cargue y retiro	M2	256,64	$ 14.840,28	$ 12.742	$ 3.270.056	-$ 2.098	$ 14.840	$ 3.808.609	$ 0	$ 14.840	$ 3.808.609	$ 0
1,10	Desmonte Cielo raso incluye estructura cargue y retiro	M2	140,00	$ 14.412,19	$ 12.375	$ 1.732.500	-$ 2.037	$ 14.412	$ 2.017.707	$ 0	$ 14.412	$ 2.017.707	$ 0
1,11	Demolición pañetes, Incluye cargue y retiro	M2	60,00	$ 10.453,84	$ 9.801	$ 588.060	-$ 653	$ 10.454	$ 627.230	$ 0	$ 10.454	$ 627.230	$ 0
1,12	Desmonte de lámparas incrustadas y/o sobrepuestas incluye retiro y disposición final	UN	25,00	$ 14.982,98	$ 12.252	$ 306.305	-$ 2.731	$ 14.983	$ 374.575	$ 0	$ 14.983	$ 374.575	$ 0
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES						$ 8.922.865			$ 10.180.380			$ 10.180.380	
3 MAMPOSTERÍA													
3,1	Muro divisorio bloque estriado No. 5	M2	17,85	$ 38.131,33	$ 36.574	$ 652.849	-$ 1.557	$ 38.131	$ 680.644	$ 0	$ 38.131	$ 680.644	$ 0
Total MAMPOSTERÍA						$ 652.849			$ 680.644			$ 680.644	

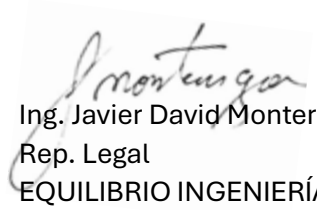
Es así, que entonces, el item 1.1 denominado **Desmonte Aparatos sanitarios**, cuyo valor unitario de referencia es $6.278,58 y se tiene que después de aplicar la regla descrita en el numeral 5.3.1 en el inciso C, que menciona que los valores propuestos deben ser presentados sin centavos y que de no hacerlos serán aproximados al valor siguiente, el oferente CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S oferta $6.279, y el oferente SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S. oferta $6.279, lo que significa que el valor unitario ofertado para este proceso es claramente superior al valor unitario de referencia que establece la entidad, y por tanto los proponentes incurren en causal de rechazo:

El formato se entregará pre-diligenciado para su ágil aplicación, por tanto, el proponente deberá ofertar y diligenciar únicamente las casillas ***VALOR UNITARIO PROPUESTO sin centavos para cada uno de los ítems o actividades****, con las cuales el formato realizará los cálculos automáticamente;* ***en ningún caso deberán ser mayores al VALOR UNITARIO DE REFERENCIA, so pena de rechazo de la propuesta****, así mismo la no oferta será CAUSAL DE RECHAZO.*

- ***Negrita y cursiva fuera de texto.***

En ese orden de ideas, le solicitamos a la entidad por favor revisar lo anteriormente mencionado, así como las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones del presente proceso licitatorio, y dar cumplimiento a lo mismo, toda vez que en atención a la aplicación de estos numerales los proponentes CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S y SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S. se encuentran en causal de rechazo al haber ofertado valores unitarios mayores a los unitarios de referencia que estableció la entidad.

Sin otro particular,



Ing. Javier David Monterroza López,
Rep. Legal
EQUILIBRIO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S
ESP. GERENCIA DE PROYECTOS DE OBRA PUBLICA.